

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/05894 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a 70 ayudas de refuerzo para la escuela de verano municipal 2025. Identificador BDNS: 833626.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833626>.

Primero. Beneficiarios.

Las personas beneficiarias de estas ayudas son las personas progenitoras de los menores que optan a la Escuela de Verano Municipal 2025 o aquellas que las sustituyen en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad.

Segundo. Finalidad.

Concesión de 70 subvenciones para la Escuela de Verano Municipal 2025 con un máximo de 60 plazas para niños entre 2 y 11 años y 10 plazas para adolescentes entre 12 y 16 años.

Tercero. Criterios reguladores.

Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de refuerzo a la familia, infancia y adolescencia en periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 136 de fecha 14/07/2023 y su modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 89 de fecha 09/05/2024.

Cuarto. Financiación.

Estas ayudas se financian a cargo de la aplicación presupuestaria Escuela de Verano Municipal 2025 – Programa Corresponsables.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 13 de junio de 2025.

Ontinyent, 19 de mayo de 2025.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

